

34440 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1982, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo.

Convocadas por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 3 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) pruebas selectivas para cubrir trece plazas de la Escala Subalterna en turnos restringido y libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera por el Rectorado y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 6 de octubre de 1982).

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución deberán los interesados tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Nombramientos que se citan

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
Cueto Montoto, Ramón Jacinto ...	17- 8-1955	T43EC04A0003
Moreno Barón, Félix Luis	14- 3-1932	T43EC04A0004
Ortiz Peco, Suceso	9-11-1937	T43EC04A0005
Yago Caballero, Luis Miguel	23- 3-1960	T43EC04A0006
Boto García, Gregorio	15-11-1945	T43EC04A0007
Cardero Illán, José Manuel	10-10-1955	T43EC04A0008
López Gómez-Tostón, Félix	19- 6-1953	T43EC04A0009
Seco Santos, Manuel	4- 5-1933	T43EC04A0010
Rojas Fernández, Juan José	11- 9-1938	T43EC04A0011
Báez Asencio, Casildo Carlos	18-10-1958	T43EC04A0012
Luna Moreno, Victorino	5-10-1935	T43EC04A0013
Moreno Vegas, Cipriano	18- 9-1950	T43EC04A0014
Alcaide Sánchez, Eugenio	12-12-1932	T43EC04A0015

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 1982.—El Rector, Manuel Martel San Gil.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

34441 ORDEN de 1 de diciembre de 1982 por la que se rectifica la Orden 25.474/1982, de 13 de septiembre, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos del Departamento.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores de hecho en el texto de la citada Orden ministerial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1982, en virtud del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 26.819, segunda columna, en la fecha de nacimiento relativa a don José Andújar Espinosa, donde dice: «28-10-32», debe decir: «28-12-32».

En la página 26.819, segunda columna, en la localidad del destino referido a don Patricio Arias Camisón Capdevielle, donde dice: «Barcelona», debe decir: «Jerez de la Frontera».

En la página 26.821, primera columna, en la localidad del destino referido a don José Castelo Hidalgo, donde dice: «Sevilla», debe decir: «Hinojosa del Duque, Córdoba».

En la página 26.821, primera columna, en el centro de trabajo del destino referido a don Carlos del Castillo Vera, donde dice: «Aeropuerto de Los Rodeos», debe decir: «Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.821, segunda columna, en el centro de trabajo del destino relativo a don Sebastián Couros Armas, donde dice: «Aeropuerto de Los Rodeos», debe decir: «Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.822, segunda columna, en la localidad del destino referido a don Eusebio Jesús Fernández Morales, donde dice: «Sevilla», debe decir: «Hinojosa del Duque, Córdoba».

En la página 26.823, segunda columna, en el centro de trabajo del destino referido a don Alvaro González León, donde dice: «Aeropuerto Los Rodeos», debe decir: «Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.825, primera columna, en el centro de trabajo del destino relativo a don Eduardo López Fernández-Villamil, donde dice: «Taller Central», debe decir: «Subsecretaría de Aviación Civil».

En la página 26.826, primera columna, en la localidad del destino referido a don Pedro Martínez Salcedo, donde dice: «Cuatro Vientos», debe decir: «Barajas».

En la página 26.826, primera columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Gregorio Mesa Corujo, donde dice: «La Laguna. Aeropuerto de Tenerife», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.826, segunda columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Antonio Román Morales Reyes, donde dice: «Granadilla de Abona (Tenerife). Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.826, segunda columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Vicente Moreno Plasencia, donde dice: «La Laguna. Aeropuerto», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.827, primera columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don José Muñoz Lara, donde dice: «Granadilla de Abona (Tenerife). Aeropuerto Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.827, primera columna, en el centro de trabajo del destino referido a don Pedro Navarro Rozalén, donde dice: «Aeropuerto de Barajas», debe decir: «Subsecretaría Aviación Civil».

En la página 26.827, segunda columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Lorenzo Andrés Padilla Llull, donde dice: «Granadilla de Abona (Tenerife). Aeropuerto Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.827, segunda columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Jaime Padilla Pérez, donde dice: «Granadilla de Abona. Aeropuerto Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.827, segunda columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Miguel Pardo Serrano, donde dice: «Granadilla de Abona (Tenerife). Aeropuerto de Tenerife», debe decir: «Tenerife. Aeropuerto Reina Sofía».

En la página 26.827, segunda columna, en la localidad y centro de trabajo del destino referido a don Miguel Pascual Bodi, donde dice: «Menorca. Aeropuerto de Mahón», debe decir: «Valencia. Centro Meteorológico Zonal».

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Carlos Merino Vázquez. Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

34442 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre) concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la Especialidad que se citan, el Presidente del mismo ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

ANÁLISIS CLÍNICOS

Residencia Sanitaria de Elche (Alicante)

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Ambulatorio Jerarquizado «Ramón y Cajal», de Zaragoza

Doña María Gracia Molina Herranz, Jefe de Servicio.

Ambulatorio Jerarquizado «San José», de Zaragoza

Don Vicente Peg Rodríguez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.